



Hermandad y Cofradía de
Ntro. Padre Jesús de la Columna
y María Stma. de la Paz y Esperanza

CONVOCATORIA ELECCIONES A HERMANO MAYOR

Lucena 3 de julio de 2025

Estimado Hermano en Cristo y María:

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 a 23 (ambos inclusive) de nuestros Estatutos y del Título III y los artículos 5 y 32 a 44 (ambos inclusive) de la Normativa complementaria al Estatuto Marco para Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba; mediante la presente se comunica la apertura del proceso electoral a la **ELECCION DE HERMANO MAYOR** que culminará con la JUNTA GENERAL DE ELECCIONES a celebrar el **domingo día 7 de septiembre** en el Salón Parroquial de Santiago en una convocatoria que oportunamente será remitida a los hermanos junto a los Candidatos aceptados tras el proceso y los requisitos necesarios para el ejercicio del voto por los hermanos.

A continuación y siguiendo lo establecido en la indicada normativa, se informa de los **Plazos y Requisitos que regirán la presentación de Candidaturas**.

- ✓ Plazo para la presentación de candidaturas ante la Junta Electoral hasta el día 8 de agosto (inclusive), que se podrá llevar a cabo en alguno de los siguientes lugares:
 - ✓ Parroquia de Santiago.
 - ✓ Casa-Hermandad sita en Llanete Cristo de la Columna, 10.
 - ✓ Directamente a través del correo electrónico de la Hermandad: secretariado@columnayesperanzalucena.es; o bien concertando cita con la Junta Electoral a través del mismo.
- ✓ La aceptación o rechazo de candidaturas por la Junta Electoral se hará en los tres días siguientes (hasta el 11 de agosto inclusive), cuyo resultado será publicado en el Tablón de anuncios de la Parroquia de Santiago, pudiendo presentarse reclamaciones al mismo en los cuatro días siguientes (hasta el 15 de agosto inclusive)

Según establece el art. 16 de nuestros Estatutos y el art. 34 de la Normativa Complementaria para hermandades y cofradías de la Diócesis de Córdoba, todos los hermanos con plenos derechos, es decir, mayores de edad civil y con un año de antigüedad en la Hermandad pueden presentar su **candidatura a Hermano Mayor**, a la que habrán de acompañar la **documentación** siguiente:

- a) Relación, al menos, de los hermanos que formarían parte de la Junta de Gobierno como Vice-Hermano Mayor, Secretario y Tesorero, con el VºBº del Consiliario de la Hermandad.
- b) Declaración jurada de su situación familiar. En el supuesto de ser casado, partida de matrimonio canónico.



**Hermandad y Cofradía de
Ntro. Padre Jesús de la Columna
y María Stma. de la Paz y Esperanza**

- c) Declaración jurada de todos los miembros de la Junta de Gobierno acerca de su situación familiar.
- d) Relación de los hermanos que avalen la candidatura indicando su nombre completo, firma y D.N.I. que supongan como mínimo el 5% de los hermanos activos con derecho a voto.

Asimismo, se informa que desde el día 16 al 23 de julio, se encuentra expuesto en el Tablón de anuncios de la Parroquia de Santiago el censo electoral donde se incluyen todos los hermanos que el día de la elección tendrán derecho a voto.

Los hermanos dispondrán de un plazo de 20 días, a contar desde el día 24 de julio inclusive, para formular reclamaciones al censo ante la Junta Electoral, que deberán depositar por escrito en la Parroquia de Santiago o en el buzón de la Casa Hermandad sita en Llanete Cristo de la Columna 10, hasta el día 13 de agosto inclusive; resolviendo la Junta Electoral las mismas en los 10 días siguientes a la fecha de cierre del plazo de reclamaciones.

Esperando contar con tu presencia y participación en esta importante decisión para la cofradía, atentamente.

Rafael Mangas Pérez
Presidente

Rafael Sánchez Cruz
Secretario

Rafael Beato Ruiz
Vocal



LA JUNTA ELECTORAL

VºBº: Antonio Tejero Díaz
Consiliario de la Hermandad